

Santiago de Cali, Febrero 09 de febrero 2024

Doctor:
HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General
Concejo Distrital de Santiago de Cali
E.S.M

ASUNTO: PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE EXALTA LA MEMORIA DE LUZ MERY TRISTAN GIL Y SE DA ESTE NOMBRE AL ESCENARIO DEPORTIVO PATINODROMO MUNDIALISTA"

AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA y DANIELA PLAZAS SALDARRIAGA, actuando en nuestra calidad de concejales del Distrito de Santiago de Cali; por medio del presente escrito, radicamos proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE EXALTA LA MEMORIA DE LUZ MERY TRISTAN GIL Y SE DA ESTE NOMBRE AL ESCENARIO DEPORTIVO PATINODROMO MUNDIALISTA"

El propósito de la iniciativa se centra en exaltar la memoria de la ilustre ciudadana **LUZ MERY TRISTAN GIL** adoptada por el Distrito Especial Deportivo, Turístico, Cultural, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, dando su nombre a una infraestructura deportiva ubicada en la Calle 3 No. 52-46, Unidad Deportiva Alberto Galindo Herrera, denominado "Patinódromo Mundialista", destacando sus aportes mediante el Deporte, a la historia deportiva, desarrollo económico, social y cultural de Santiago Cali.

Atentamente,

AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA

Concejal Partido de la U

DANIELLA PLAZA SALDARRIAGA

Concejal Colombia Renaciente



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El propósito de la iniciativa objeto de estudio se centra en exaltar la memoria de una ilustre ciudadana adoptada por el Distrito Turístico, Cultural, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, dando su nombre a una infraestructura deportiva ubicada en la Calle 3 No. 52-46, Unidad Deportiva Alberto Galindo Herrera, denominado "Patinódromo Mundialista", destacando sus aportes mediante el Deporte, a la historia deportiva, desarrollo económico, social y cultural de Santiago Cali.

II. Objetivo general

Designar en el Distrito Especial Deportivo, Turístico, Cultural, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, un equipamiento deportivo ubicado en la Calle tercera 52-46, donde en la actualidad se encuentra el patinódromo de la ciudad "Patinódromo Mundialista Luz Mery Tristán Gil", como un homenaje a una de nuestras ciudadanas más ilustres, destacando su valor como inspiración para cientos de niños, niñas y jóvenes que se dedican al deporte de patinaje de carreras, gracias a su triunfo como Campeona Mundial en Bello Antioquia en el año 1992, sus logros como emprendedora, entrenadora, dirigente deportiva y madre cabeza de hogar.

III. Objetivos específicos

- Valorar el impacto cultural que ha tenido el patinaje para el posicionamiento del deporte colombiano a nivel mundial.
- Homenajear en su nombre a patinadores caleños de nacimiento o adopción que han llevado a lo más alto de los tres escalones de los podiums mundiales el nombre de Cali Ciudad Deportiva.
- Comunicar en todo evento local, regional, nacional e internacional que se celebre en el Patinódromo Mundialista Luz Mery Tristán Gil, que el Distrito de Santiago de Cali, le rinde homenaje a una gran atleta, con una gran disciplina, consagración al deporte y contribución con el desarrollo económico de la ciudad.
- Contribuir a la resignificación que se le está dando a la Unidad Deportiva Jaime Aparicio, infraestructura destinada para el alto rendimiento (pocos) a espacio destinado para toda la comunidad (muchos).
- Tener un punto de referencia del deporte que sea un lugar de acercamiento entre la comunidad local y los visitantes a través de la narrativa de la historia de Cali como Ciudad Deportiva.



IV. Antecedentes

Una de las mayores fortalezas de Cali Ciudad Deportiva es su infraestructura deportiva.

En 1907, fue inaugurado el primer escenario deportivo que se construyó en Cali, una cancha de futbol denominada el "Ground" ubicada en el Internado de Nuestra Señora de los Andes en Yanaconas.

En 1928 se inaugura el Estadio Versalles, construido para los denominados I Juegos Olímpicos de Colombia, el escenario contaba con dos tribunas, una de ladrillo y madera para 5.000 y otra en guadua para 2.000 espectadores (Fernández de Soto, 2000; Galvis Ramírez, 2001), aunque dicho escenario no existe en la actualidad, el D.E. dispone de cuatro unidades deportivas de alto rendimiento y 624 escenarios comunitarios para las prácticas en deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, ventaja competitiva que le ha permitido ser anfitrión de pequeños, medianos y grandes eventos deportivos.

- Infraestructura Deportiva para el Alto Rendimiento en el D.E. de Cali

El Distrito de Santiago de Cali, en la actualidad, cuenta con una capacidad de aforo_que supera las 100.00 personas y más de 240.000 m2 en escenarios disponibles.

Para el rendimiento deportivo. Evidencia de la vocación deportiva de la ciudad, la cual además de ser reconocida por su excelencia en la organización de eventos deportivos nacionales e internacionales, su capacidad instalada en infraestructura para el deporte es además destacada por el apoyo que brindan los espectadores a los diferentes representantes del deporte mundial con su asistencia, apoyo y entusiasmo. En los últimos años esta infraestructura le ha permitido ser sede y subsede de los principales juegos y eventos deportivos realizados en Colombia. En la actualidad el D.E. de Santiago de Cali cuenta con 33 escenarios deportivos para el alto rendimiento.

Unidad Deportiva Alberto Galindo Herrera-1971

La unidad deportiva fue construida para los VI Juegos Panamericanos de 1971. Conformada por el Coliseo El Pueblo (deportes de combate, gimnasia, futbol sala, tenis de mesa), coliseo de Bolo, patinódromo mundialista, coliseo de Billar, coliseo de Baloncesto Ricardo Cobo, pista de Bicicross William Jiménez, rocódromo y otros escenarios para deporte extreme como el Parkour, BMX y skateboarding, entre otros.





Inaugurado en 2007 con motivo de la celebración del Campeonato del Mundo de Patinaje de Velocidad en 2007, cuando el entonces presidente de la Federación Internacional de Patinaje, el italiano Roberto Marotta, le dio el calificativo del "mejor del mundo" y le entrego a la capital del Valle del Cauca, el aval para organizar el Campeonato Mundial de Mayores. Sin embargo, siete meses después de realizarse este evento se evidenciaron filtraciones de agua y algunas grietas en la pista.

Esta construido en un área de 25.000 metros cuadrados en la Unidad Deportiva Alberto Galindo Herrera, es un homenaje para el patinaje caleño y el patinaje colombiano. Su diseño y las bondades de sus pistas, lo convirtieron en el mejor patinódromo del mundo en 2017 cuando fue sede del Campeonato Mundial de Patinaje de Carreras de la FIRS, en el que compitieron 50 países, con una cifra record de deportistas. Cuenta con tres pistas, una pista de velocidad de 200 metros de longitud, con peraltes y 8 metros de ancho, con revestimiento sintético hecho con resina SP Roller-101, una pista de ruta de 400 metros de longitud y 9 metros de ancho y una pista de 150 metros en la que se disputa la prueba de velocidad 100 metros carriles. El escenario cuenta con seis torres de iluminación y una capacidad de 3.600 personas en su tribuna principal con silletería.

Para los Juego Mundiales 2013 se instaló una cubierta en lona tenso-estructura, adecuación de pisos e intervención de algunos defectos de la pista, en un área estimada de 219.873 metros cuadrados.



Otra importante reparación y remodelación inicio en 2018 por el deterioro presentado desde el año 2007. Con la remodelación de la pista parabólica que cumple con todas las especificaciones técnicas de velocidad emitidas en 2018, por parte de la Federación Internacional de Patinaje, se adicionaron los metros que le faltaban a la primera pista y se construyó otra recta de 150 metros de largo y siete metros de ancho, para el entrenamiento de los patinadores y para la clasificación a los 100 metros carriles. Además de contar con la pista principal, cuenta con una recta de 150 metros, siendo la segunda en el mundo después de Corea; esta cumple con las exigencias técnicas de la World Skate.

Para la remodelación del Patinódromo se invirtieron alrededor de 2.972 millones de pesos. El 85 % fue financiado por recursos del Ministerio de Deporte y el 15% fue asumido por la Gobernación del Valle. Este fue inaugurado con la I Copa Valle Oro Puro con cerca de 800 patinadores en las categorías novatos y de liga.

Todas las pruebas se pueden realizar en este escenario que posee una pista de 200 metros de longitud y 8 metros de ancho y revestimiento de vesmaco. La ruta, para las pruebas de circuito, es de 400 metros de longitud y 9 de ancho, y la recta de 150 metros para realizar los 100 metros carriles.

Grandes Eventos realizados en este escenario

- Campeonato Mundial de patinaje de velocidad en línea de 2007. Tuvo lugar del 18 al 25 de agosto de 2007 en Cali, Colombia. Fue la tercera ocasión que la que el Colombia organizo el campeonato mundial tras la edición de Bello 1990 y Barrancabermeja 2000. Colombia fue el ganador de este campeonato con 14 medallas de oro. Conto con la participación de 300 atletas de 52 países.
- Open Internacional de Patinaje y Campeonato Suramericano de Carreras 2009. Conto con la participación de más de 1.000 deportistas de 15 países.
- Juegos Deportivos Nacionales 2008. El escenario fue sede entre noviembre y diciembre del 2008 del máximo evento deportivo de Colombia.
- Juegos Mundiales 2013. El Patinódromo Mundialista fue la anfitriona del patinaje de cameras y patinaje de velocidad.



- Juegos Panamericanos Junior Cali Valle del Cauca 2022. Sede de las competencias de patinaje de velocidad donde Colombia arraso con 10 medallas de oro, los países participantes fueron 8.
- XXIX Juegos Universitarios Nacionales 2022. Sede del máximo evento deportivo interuniversitario liderado por la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN.
- Juegos Departamentales y Paradepartamentales 2022. Sede en 2022 del máximo evento deportivo del Departamento del Valle del Cauca.
- Recientemente ha sido sede de la 5a Valida Nacional Interclubes de patinaje de velocidad categoría mayores 2022 y Ser Torneo Nacional Interclubes 2023 de patinaje de velocidad de transición 2023.

Teniendo en cuenta que este es el principal escenario deportivo para la alta competición de patinaje de cameras en el D.E. de Cali en el que se han realizado grandes eventos deportivos, por este motive es el escenario indicado para homenajear a la atleta Luz Mery Tristán Gil.

 Biografía de Luz Mery Tristán Gil "Líder del Patinaje de Carreras Colombiano.

Nació el 1 de abril de 1963 en Pereira, un mes después su familia se traslada a Cali. Sus padres el español Basilio Tristán y la antioquena Luz Mery son testigos de su amor por el deporte el cual inicia en el colegio donde participa en todo tipo de actividades deportivas. Gracias a unos patines obsequiados por su tía quien vivía en EE UU ingreso en el patinaje de carreras donde demostró excelentes condiciones como deportistas y empezó a figurar en el deporte nacional siendo su primer entrenador Carlos Zota.

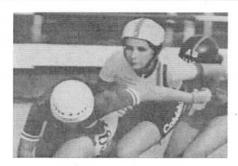
Inicios en el Patinaje







Mundial de Bélgica 1.983 donde ocupa el puesto No. 20





Tras dos años de entrenamiento es campeona departamental, segunda en el primer campeonato nacional femenino en 1979 y campeona nacional en 1980. Desde el inicio fue una incansable luchadora por obtener las mejores condiciones no solo para ella sino para los demás deportistas, gracias a sus logros y constantes solicitudes, se adecuo un espacio en la Unidad Deportiva Jaime Aparicio para las prácticas de patinaje.

Su primera participación internacional en el Mundial de Bélgica de 1983 donde ocupa el puesto número 20, la lleva a cuestionarse acerca de las escasas probabilidades que tenían los patinadores de su época para ser competitivos en este deporte.

Caracterizada por ser una persona que siempre le rezaba a María Auxiliadora, sus compañeros de la Selección Valle y Selección Colombia la recuerdan como una persona muy competitiva y sobre todo generosa, compartía el único par de ruedas con los demás deportistas, los patrocinios y apoyos que conseguía Luz Mery porque ella visitaba empresas para conseguirlos, eran para todo el equipo conformado por Isabel Cristina Gutiérrez, Ricardo Lenis, Claudia Ruiz, entre otros patinadores nacionales.

Participación en el Tour de Francia Femenino

En Bogotá, a inicios de la década de los ochenta, se conformó el primer equipo de ciclismo integrado exclusivamente por mujeres, el equipo Maquipán dirigido por el Zipa, dos años después de la fundación del equipo, llego la oportunidad de competir en Francia, se conformó entonces el equipo patrocinado por Postobón, Luz Mery Tristán tuvo la oportunidad de perseguir otra de sus pasiones. La carrera se dispute en Francia durante el mes de julio de 1986, e incluyó un recorrido de dieciséis etapas el cual logro terminar a pesar de las dificultades técnicas y económicas del equipo colombiano.



Nuevamente al Patinaje de Carreras

Después de competir en la Grande Boucle, Luz Mery Tristán se dedicó por completo al patinaje de velocidad. En 1987 viaja a Italia para entrenar con Guissepe de Percio (13 veces campeón mundial) donde mejora su técnica y competencia. En los Panamericanos de Indianapolis gana el primer lugar en los 5.000 m. En el mundial de Italia 1988 gana la medalla de bronce y se consigue para Colombia, la sede del campeonato mundial de 1990. En el mundial de Nueva Zelanda 1989, Tristán gana nuevamente el bronce. En 1990 por recomendación de la patinadora, la Federación trae al entrenador australiano Billy Begg quien sienta las bases del entrenamiento de patinaje en Colombia.

Campeona Mundial 1990, oros, plata, bronce y record

En 1990, el técnico australiano Billy Begg, convoco a los ocho mejores patinadores colombianos: Guillermo León Botero, Luis Hernando Montano, Sergio Pino y Libardo García, en varones, y Luz Mery Tristan, Bibiana Calle, Claudia María Ruiz y Jenny Duarte, en damas para representar a Colombia en el Mundial de Bello (Antioquia). Tristán, tres días antes del Mundial, con el aval de jueces internacionales de patinaje, realiza un record en 2.000 metros.

El 17 de noviembre de 1990 por primera vez en la historia del deporte colombiano, el patinaje logra subirse a lo más alto del podium. Claudia Ruiz en los 300 metros CRI (primera medalla mundial para Colombia); Luz Mery Tristán en los 5.000 metros por puntos, y Guillermo León Botero, en los 20.000 metros eliminación. De igual manera se alcanzaron tres medallas de plata, con Luz Mery Tristán en los 500 metros; Claudia Ruiz, en los 1.500, y Libardo García, en los 10.000 metros por puntos, y dos de bronce conseguidas por Luz Mery Tristán, en los 3.000 metros, y Guillermo Botero en los 5.000 metros.

Aunque se estaba preparando desde hacía nueve años para celebrar un título, confeso que al momento de lograrlo perdió el control de si misma.





"Imagine como seria ser campeona mundial. Preparé hasta poses para celebrar la conquista, pero cuando me sentí campeona no supe que hacer. Algunos creen que mi reacción fue exagerada, y tal vez lo fue, pero el momento lo justificaba. El llanto, la alegría, los abrazos, todo me salió del alma y no hice ningún esfuerzo por contenerlo. Era mi celebración, el sueño coronado, la culminación de una vida de esfuerzo, sacrificio y dedicación. No tenía por qué reprimirme. Por el contrario, debía dejar escapar todo aquello que tenía guardado para ese momento".

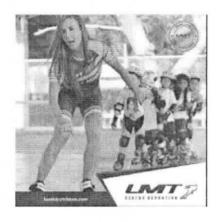
En 1990 se retira de las competencias de patinaje, pero no del patinaje y se dedica a ser como ella lo expreso: "esposa, madre y empresaria"

Empoderada y Dirigente Deportiva

Después de sus logros deportivos Luz Mery Tristán decide dedicar su vida al deporte logrando ser reconocida como una emprendedora y exitosa dirigente deportiva. Entre sus logros en ese aspecto están:

- Ropa deportiva. Fabricación de ropa deportiva y venta de accesorios y equipamiento deportivos uno de sus primeros emprendimientos.
- Escuela de Patinaje Luz Mery Tristán 1996. Tras retirarse del patinaje, decide en sus propias palabras "yo quiero tener un día, una escuela de patinaje y quiero trasmitir a los niños esa experiencia de Luz Mery y algún día sacar campeones, tratar de que ellos no tengan las dificultades que Luz Mery tuve". Por esto crea la Escuela de Patinaje Luz Mery Tristán en 1996.

Corporación Club Deportivo Luz Mery Tristán







- Corporación Club Deportivo LMT Valle. En 2004 crea el club de patinaje LMT, con reconocimiento deportivo vigente, que les permite a sus deportistas competir en eventos federados y formar parte del Sistema Nacional del Deporte.
- Centro Deportivo Luz Mery Tristán. Creado en 2006. Ubicado en la Calle 18 # 180 - 00, Sector la Troja, Cali. Allí se forman jóvenes deportistas en varias modalidades: patinaje, natación, futbol, karate, entre otras disciplinas deportivas se enseñan en este lugar.
- Limitless GYM. Centro de acondicionamiento físico con clases de rumba, zumba, 'jumping', entre otras modalidades de ejercicio.
- Formadora de Campeones Mundiales

El Club y la Escuela de Formación LMT le permiten formar varios campeones mundiales entre los que se destacan:

- Daniela Mendoza
- Rommy Muñoz
- Sebastián Garces
- Johana Viveros
- Mario Valencia Tristán
- Vanessa Montes Campeona Internacional Categoría Junior

Madre de cinco hijos: Gian Carlo, Mario, Valentina, Andrés Felipe y Valeria, desde 2003, asumió la responsabilidad de ser madre cabeza de familia, inculco a sus hijos la adherencia al deporte como un estilo de vida, su hijo Mario Valencia Tristana es campeón mundial y panamericano.

V. CONVENIENCIA

• El patinaje es el deporte que más logros mundiales le ha dado a Colombia, de acuerdo con la Federación Internacional de Patinaje (FIRS), los Campeonatos Mundiales de Patinaje de velocidad se celebran desde 1937 y cuenta con 46 ediciones desde su creación, hasta 1991 se realizaron con patines tradicionales. En su formato actual, patines en línea, desde 1992, el primer campeón oficial fue Estados Unidos, en Roma 1992 y el actual campeón es Colombia, Buenos Aires 2022. Colombia ha ganado 17 de los 24 títulos disputados, lidera además el medallero histórico con 366 medallas de oro frente a 97 de EE. UU. quien ocupa el segundo lugar.



- La dirigencia deportiva colombiana del Patinaje de Carreras está de acuerdo con otorgar a Luz Mery Tristán Gil el liderazgo de dar a conocer entre la juventud colombiana este deporte, ella quien hubiese podido competir por otro país como Italia, fomento y promociono este deporte dándole a Colombia los primeros triunfos panamericanos y mundiales junto a sus compañeras de equipo.
- Para el Valle del Cauca, y especialmente para Cali, el desarrollo deportivo que ha tenido el patinaje de carreras en la ciudad, gracias a los logros de Luz Mery Tristán Gil a principios de los noventa, ha permitido que cientos de niños y niñas opten por ocupar su tiempo de ocio en la práctica de este exigente deporte, testimonio de ello son algunos de nuestros campeones mundiales, algunos de ellos nacidos deportivamente en Cali, como el inolvidable Diego Rosero Calad, la primera medalla mundial Claudia Ruiz, Brigitte Méndez, Juan Nayib Tobón, Andrés Felipe Muñoz, Daniela, Mendoza, Johana Viveros, Rommy Muñoz, Sebastián Garces, Johana Viveros, Mario Valencia Tristán, Vanessa Montes.
- Para el posicionamiento de Santiago de Cali como ciudad deportiva que se encuentra en el top 100 2023, que el patinódromo que ha sido sede de eventos mundiales y panamericanos de este deporte lleve el nombre de una figura del deporte mundial como lo es Luz Mery Tristán Gil, es hacerlo participe de la historia deportiva de la ciudad.
- El Patinódromo Mundialista con el que se homenajeara a Luz Mery Tristán Gil, a futuro, continuara albergando grandes eventos deportivos que contribuirán a impulsar el desarrollo económico de la ciudad, no solo para el sector deporte sino también para sectores conexos como lo es el turismo deportivo, el sector hotelero, la industria textil, el sector transporte, el sector informal, entre muchos otros.
- El patinódromo mundialista Luz Mery Tristán Gil, contara con un nombre que inspirara a cientos de mujeres que, conociendo la historia de vida de Luz Mery Tristán, se motivaran a reclamar sus derechos, a competir creyendo que ser campeón mundial es posible, a compartir con generosidad con otros atletas y a reinventarse para seguir adelante.

VI. Fundamentos Jurídicos de la iniciativa

Constitucionales

La Constitución Política de 1991 contempla el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como derecho social y gasto publico social.

Artículo 52, modificado a través del Acto Legislativo 2 de 2000 dispone lo siguiente:



"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la i formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto, publico social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentara estas actividades e inspeccionara, vigilara y controlara las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".

Por su parte, el artículo 8 de la Carta Política determina que: "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

- Legales
- Competencia del Concejo Distrital

Es preciso señalar que la Ley establece en el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece que los Concejos son los encargados de determinar la nomenclatura de los municipios así:

"Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012. El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedara así:

Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes:

5. Determinar la nomenclatura de las vías públicas y de los predios o domicilios.

(•••)"

Por su parte, el Decreto 2759 de 1997, estableció la posibilidad de exaltar la memoria de personas fallecidas que hubiesen contribuido y/ o destacado por su servicio a la comunidad, tal como ocurre en el caso objeto de estudio, así:

"Artículo 1o. El artículo quinto (5o) del Decreto 1678 de 1958 quedara así:

Los Ministerios del Despacho, Gobernadores y alcaldes quedan encargados de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente para prohibir en adelante la designación, con el



nombre de personas vivas, de las divisiones generales del territorio nacional, los bienes de uso público y los sitios u obras pertenecientes a la Nación, los Departamentos, Distritos, Municipios o a entidades oficiales o semioficiales.

Igualmente, prohíbase la colocación de placas o leyendas o la erección de monumentos destinados a recordar la participación de los funcionarios en ejercicio, en la construcción de obras públicas, a menos que así lo disponga una ley del Congreso.

Parágrafo Único. Las autoridades antes indicadas podrán designar con el nombre de personas vivas los bienes de uso público a petición de la comunidad y siempre que la persona eponima haya prestado servicios a la Nación que ameriten tal designación. (...)"

En este sentido, es el Concejo quien tiene la competencia para determinar y/o realizar cambios en la nomenclatura de las vías o bienes de uso público de la ciudad, tal como se pretende en el siguiente caso.

En consideración a lo expuesto anteriormente, respetuosamente solicito a la Honorable Corporación Administrativa que previo el trámite respective, estudie y apruebe la presente iniciativa.

Atentamente.

AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA

Concejal Partido de la U

DANIELLA PLAZA SALDARRIAGA

Concejal Colombia Renaciente



El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. EXÁLTESE la memoria de la reconocida deportista LUZ MERY TRISTÁN GIL, asignándole su nombre al escenario deportivo de patinaje localizado en Santiago de Cali, en calle 3 N° 52-46, Unidad Deportiva Alberto Galindo Herrera. Este escenario se denominará "Patinódromo Mundialista Luz Mery Tristán Gil".

ARTÍCULO SEGUNDO. INSTÁLESE una placa en el escenario deportivo de patinaje referido en el artículo anterior, la cual hará parte de la nomenclatura urbana de este sitio de interés deportivo. La instalación de la misma estará a cargo de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

ARTICULO TERCERO: ESTABLEZCASE el 04 de agosto de cada año como fecha conmemorativa a la vida y obra de la deportista LUZ MERY TRISTAL GIL, honrando su nombre con un arreglo floral donde se instale la placa.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Distrito Especial de Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali,	a los	días del mes	del año 2024

PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL